

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

0434

RESOLUCIÓN No. DE 2018

(12 MAR 2018)

“Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social y Estímulos de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2018”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 26 del artículo 11 del Decreto 4165 de 3 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015 señala: **“Programas de estímulos.** Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”.

Que el artículo 2.2.10.2 ibidem señala: *“Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: 1. Deportivos, recreativos y vacacionales. 2. Artísticos y culturales. 3. Promoción y prevención de la salud. 4. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas de Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas. 5. Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces, facilitando los trámites, la información pertinente y presentando ante dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados”.*

Que de acuerdo con el artículo 2.2.10.6 del citado Decreto: **“Identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar.** Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional”, para tal fin, en el mes de febrero de 2018 se aplicó la encuesta de Bienestar ANI 2018, cuyos resultados se tienen en cuenta para la adopción del Plan de Bienestar Social y Estímulos de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2018.

ef

"Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social y Estímulos de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2018"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Bienestar Social y Estímulos de la Agencia Nacional de Infraestructura, así:

ÁREA DE INTERVENCIÓN	EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	MODALIDAD
Protección y servicios sociales	DEPORTIVOS RECREATIVOS Y VACACIONALES	Prácticas deportivas	Actividades de acondicionamiento físico (aeróbicos, zumba, Yoga, etc.)
			Escuela deportiva Subsidiados en 30%
			Campeonato de Fútbol interno, masculino y femenino.
			Natación
			Participación Olimpiadas Sector Transporte
		Actividades vacacionales	Vacaciones recreativas
		Actividades de Recreación Dirigida	Halloween, tarde de juego en junio y semana de receso, Día de la Familia.
		Novenas de Aguinaldos	Celebración de Novenas
	PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCIÓN	Implementación SG-SST con apoyo ARL y JLT	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	ARTISTICOS Y CULTURALES	Evento de Integración fin de año.	Jornada de Integración y conmemoraciones institucionales
		Días Culturales	Tres días en el mes de septiembre para Formación de grupos de Teatro y Música, cuenteros y trova, talleres de pintura, exposición de fotografía y pintura.
PROMOCION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	Promotoras, Entidades Bancarias y FNA	Charlas Informativas Convenios y promoción	

"Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Social y Estímulos de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2018"

ÁREA DE INTERVENCIÓN	EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	MODALIDAD	
Calidad de Vida Laboral	Medición del Clima Laboral	Aplicación Encuesta y diagnóstico de Clima Laboral	Implementar y apropiar una nueva forma de generar compromiso y amor por la entidad para crear nuevos resultados que impacten y posicionen a la ANI como la entidad que lidera el desarrollo del país.	
	Adaptación al Cambio Organizacional. Desvinculación Asistida	Talleres y Seminarios	Programa prepensionados.	
	Salario Emocional	Horario Flexible		Implementado en la Resolución 1689 de 2016
		Descanso Compensado para Semana Santa, Navidad y fin de año		Compensación Días Decreto 1083 de 2015.
		Día Libre de cumpleaños		Un día libre en la fecha o dentro de los 30 días siguientes al cumpleaños.
		Celebraciones especiales		Día del servidor, día de la mujer, día de secretaria, día del conductor.
		Chequera de Tiempo		Equivalente a 8 horas laborales con vigencia al 31 de diciembre de 2018
		Un Café con el Presidente		Espacio con el Presidente de la Agencia
Planes de Incentivos	Mejores Funcionarios		Mejor Funcionario de Carrera por Nivel y Mejor Funcionario de LNR por Nivel	

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actividades incluidas en el presente Plan de Bienestar Social y Estímulos de la Agencia Nacional de Infraestructura se ejecutarán con cargo al contrato 409/2018

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los 12 MAR 2018

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


DIMITRI ZANINOVICH
Presidente

Aprobó: Gina Astrid Salazar Landinez / Vicepresidente Administrativa y Financiera
Revisó: Clemencia Rojas Arias/ Coordinadora GIT Talento Humano
Revisó: Mario Ceballos / GPOF G2 - 08
Proyectó: Diego Fernando Ramírez Sepúlveda/Experto G3 06

